



BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA CUBRIR UN PUESTO DE PROMOTOR/A DEL PROYECTO SMARTDEST DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA, S.A. DE CARÁCTER UNIPERSONAL (SPEGC).

La Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. (SPEGC) inicia un procedimiento para la selección de personal laboral con los requisitos que se especifican a continuación para cubrir un puesto con las características que igualmente se expondrán.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Denominación:	PROMOTOR/A DEL PROYECTO SMARTDEST
Titulación:	Ingeniero/a Informático o Grado en Ingeniería Informática o en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.
Categoría:	Grupo profesional de “ingenieros”.
Lugar de trabajo:	Avenida de la Feria número 1, Las Palmas de Gran Canaria.
Horario:	La jornada laboral será flexible con distribución irregular, aunque preferentemente de lunes a viernes de 08:00 a 16:00, condicionada por la actividad de las actividades a desarrollar. Disponibilidad para asistir a eventos y acciones fuera de Gran Canaria.
Responsabilidades:	Participará con autonomía y responsabilidad en la gestión y ejecución del SMARTDEST (MAC/1.1b/133), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020.
Tareas:	Con carácter enunciativo y no limitativo: <ul style="list-style-type: none">• Asistencia en la gestión del proyecto SMARTDEST: planificación, ejecución, seguimiento y análisis de acciones en el ámbito del proyecto.• Análisis funcional de nuevos desarrollos y despliegues de infraestructura relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, así como actualización y mejora de las existentes. Control, análisis y supervisión del desarrollo funcional de las aplicaciones informáticas, asegurando su correcta implantación, explotación y su óptimo rendimiento.• Evaluación de la viabilidad técnica y económica de los desarrollos, preparación y elaboración de documentación técnica y de usuario de cada aplicación.• Apoyo a los distintos usuarios, asesoramiento y formación.
Dependencia jerárquica:	Director Gerente y/o Responsable del Proyecto Smartdest
Tipo de contrato/duración:	Temporal por obra o servicio, con periodo de prueba de seis meses, periodo que se suspenderá en caso de suspensión temporal del contrato.
Otras consideraciones:	El Convenio Colectivo aplicable es el de Oficinas y Despachos de Las Palmas 2015-2016. El desempeño del puesto está sometido a las restricciones de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en otras normas estatales y autonómicas que resulten de aplicación.
Idiomas:	Alto nivel de inglés, equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo
Viajes:	Al amparo del artº 3C) del E.T. se establece entre las partes la disponibilidad para viajar por motivos laborales, siempre que no implique el traslado un cambio de residencia, y para modificar su horario laboral por razones técnicas u organizativas, siempre que no



implique el traslado un cambio de residencia.

PERFIL DE LOS ASPIRANTES

1. Requisitos mínimos: se excluyen del proceso los aspirantes que no los ostenten al momento de presentar su solicitud:

- a. **Titulación:** Estar en posesión de un título de Ingeniero Informático o Grado en Ingeniería Informática o en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.
- b. **Experiencia:** Al menos 2 años de experiencia laboral o profesional, en empresas del sector TIC, en el análisis y la implantación de soluciones o aplicaciones tecnológicas.
- c. Ser de nacionalidad española, de la de un Estado miembro de la Unión Europea, u otros extranjeros con residencia legal en España con dominio del español.
- d. Idiomas: Alto nivel de inglés, equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo
- e. Carnet de conducir: Carnet B
- f. No estar imposibilitado/a para el desempeño del puesto ofertado por causa e incompatibilidad legal de trabajar en el sector público. Declaración ANEXO I.
- g. Ser apto/a para el desempeño de las funciones, responsabilidades y tareas del puesto ofertado. Declaración ANEXO I.

2. A valorar (según Tabla de Baremación):

- Méritos:
 - Experiencia laboral y/o profesional en los últimos 10 años en consultoría en tecnologías de la información y la comunicación: selección, desarrollo, implantación y actualización de soluciones tecnológicas.
 - Experiencia laboral y/o profesional en los últimos 10 años como ingeniero preventa/comercial. Evaluación de la viabilidad técnica y económica de los desarrollos tecnológicos, preparación y elaboración de documentación técnica. Amplios conocimientos en planificación, gestión y coordinación de actividades de dinamización orientadas a empresas, tales como sesiones comerciales, jornadas de sensibilización, formación, presentaciones, etc.
 - Experiencia laboral y/o profesional en los últimos 10 años en departamentos comerciales y /o tecnológicos de empresas del sector turístico.
- Aptitudes: Capacidad de análisis, Gestión de proyectos, Trabajo en equipo, Autonomía y proactividad, Capacidad de comunicación y Capacidad resolutive.



FASES

Fase I – Publicación de la oferta de empleo en la página web www.spegc.org y además en la página web de la empresa que asista a la SPEGC en el proceso selectivo, así como en las páginas y portales de empleo que se considere oportuno.

Desde el día de la publicación en la citada página web, los interesados dispondrán hasta las 00:00 horas del día 15 de septiembre de 2017, para la presentación de las solicitudes y la siguiente documentación, en la dirección que se habilite para la citada presentación:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.
- Impreso de autobaremación cumplimentado y firmado.
- Curriculum vitae completo: El apartado referente a la experiencia incluirá el siguiente contenido e información mínima que deberá ser correctamente acreditada:
 - Datos de la entidad en la que ha trabajado (denominación, CIF, web).
 - Departamento, Servicio, o equivalente.
 - Puesto y/o cargo ocupado.
 - Tipo de contrato.
 - Responsabilidades.
 - Descripción detallada de tareas realizadas.
 - Periodo de la relación laboral.
- Fotocopia de los siguientes documentos:
 - Título de Ingeniero o grado en Ingeniería Informática o en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación
 - DNI
 - Informe de vida laboral
 - Fotocopia del contrato de trabajo que acredite la categoría profesional o los trabajos que ha realizado y, en su caso, certificado de funciones de las empresas donde haya prestado sus servicios.
 - Certificados para la acreditación del nivel de inglés requerido, en caso de disponer de los mismos.
 - Fotocopia del Carnet de conducir B
 - Así como cualquier otra documentación que haya hecho referencia en su currículum vitae que sea objeto de baremación.

Fase II – Comprobación de la documentación presentada y del cumplimiento de los requisitos: Todos los requisitos son de obligado cumplimiento para participar en el proceso de selección por lo que la no acreditación de uno sólo de ellos supondrá la exclusión del proceso selectivo.

En el plazo de dos días a contar desde la publicación del listado provisional de esta fase, los solicitantes, a la vista del resultado, podrán subsanar las solicitudes presentadas mediante la aportación de documentación. Finalizado este plazo, no cumplimentar correctamente el Impreso de solicitud de participación, y/o no adjuntar la documentación señalada en la letra anterior supondrá la exclusión del proceso selectivo.



Para la comprobación del nivel de inglés requerido, se realizarán pruebas a los aspirantes que cumplan el resto de los requisitos. La no superación de las pruebas y por tanto por no cumplir uno de los requisitos obligatorios, supondrá la exclusión del proceso selectivo.

Fase III – Evaluación de méritos: De acuerdo a la tabla de baremación.

Esta evaluación se valorará con un máximo de 12,5 puntos y se realizará con la baremación de los méritos señalados en el curriculum y acreditados mediante fotocopias.

Sólo pasarán a la siguiente fase, como máximo, los 10 aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación, así como los que hayan obtenido puntuación idéntica al 10º puesto.

Fase IV - Evaluación de aptitudes: De acuerdo a la tabla de baremación.

Esta evaluación se valorará con un máximo de 7,5 puntos y consistirá en pruebas y/o entrevistas personales para validar las aptitudes del aspirante/a las características del puesto ofertado.

La convocatoria a esta la fase se efectuará a cada aspirante en el correo electrónico indicado por el mismo como dirección a efecto de notificaciones en el impreso de solicitud, y deberá aportar el DNI o documentos identificativo análogo para la realización de las pruebas y/o entrevistas.

TABLA DE BAREMACIÓN

Méritos:	Puntos	Puntuación máxima
Experiencia laboral y/o profesional en los últimos 10 años en consultoría en tecnologías de la información y la comunicación: selección, desarrollo, implantación y actualización de soluciones tecnológicas.	1 punto por año adicional a los requeridos trabajado con un máximo de 6 años y medio.	6,5
Experiencia laboral y/o profesional en los últimos 10 años como ingeniero preventa / comercial. Evaluación de la viabilidad técnica y económica de los desarrollos tecnológicos, preparación y elaboración de documentación técnica. Amplios conocimientos en planificación, gestión y coordinación de actividades de dinamización orientadas a empresas, tales como sesiones comerciales, jornadas de sensibilización, formación, presentaciones, etc.	1 punto por año adicional a los requeridos trabajado con un máximo de 4 años.	4
Experiencia laboral y/o profesional en los últimos 10 años en departamentos comerciales y /o tecnológicos de empresas del sector turístico.	1 punto por año con un máximo de 2 años.	2
Total Méritos:		12,5
Aptitudes:	Puntos	Puntuación máxima
Capacidad de análisis		1
Gestión de proyectos		1,5
Autonomía y proactividad		1



Capacidad de comunicación		1,5
Trabajo en equipo		1,5
Capacidad resolutive		1
Total competencias personales		7,5
TOTAL méritos + aptitudes		20

DESARROLLO DEL PROCESO

A la finalización de cada fase se publicará un listado con resultado de la puntuación (listado provisional). Esta publicación se realizará en la web www.spegc.org y además en la página web de la empresa que asista a la SPEGC en el proceso selectivo. Los empates serán resueltos atendiendo por orden alfabético del primer apellido.

Durante los 2 días siguientes a contar desde la publicación, los aspirantes podrán efectuar reclamaciones por correo electrónico a la dirección contratacion@spegc.org. Trascurrido dicho plazo se publicará el listado definitivo con el resultado de cada fase, que surtirá efectos de resolución de las reclamaciones que se hubieren formulado.

Durante el proceso selectivo se podrá solicitar a los aspirantes aclaraciones o información adicional sobre los extremos recogidos por los aspirantes en el curriculum.

RESOLUCIÓN DEL PROCESO Y LISTA DE RESERVA

Una vez finalizada la tramitación de las fases se sumará la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes en cada fase, quedando calificado/s como idóneo/s aquel/los aspirante/s que tengan una puntuación total igual o superior a 15 puntos. En el caso de que ningún aspirante alcanzara la citada puntuación, el proceso se quedará desierto y se acordará su finalización.

El listado de aspirantes idóneos, ordenado de mayor a menor puntuación, servirá de resolución del proceso. El/La aspirante elegido/a será el que obtenga la puntuación más alta resultante de la suma de las diferentes fases. Se seguirá el orden de llamada por dicho listado, de los aspirantes calificados como idóneos, en caso de que el primero del listado no resultare contratado por cualquier causa y así sucesivamente.

La documentación a aportar por el aspirante seleccionado antes del acuerdo de contratación será la siguiente:

Titulación

Original o copia compulsada de la titulación de Ingeniero o grado en Ingeniería Informática o en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.



Experiencia:

Original o copia compulsada informe de vida laboral y certificado de funciones de las empresas donde haya prestado sus servicios y, en su caso fotocopia del contrato de trabajo que acredite la categoría profesional, así como cualquier otra documentación que haya hecho referencia en su currículum vitae que haya sido objeto de baremación.

Personal:

Declaración jurada de no estar imposibilitado para el desempeño del puesto ofertado por causa e incompatibilidad legal de trabajar en el sector público.

Certificado médico de aptitud para el desempeño de las funciones, responsabilidades y tareas requeridas en el puesto.

El lugar de presentación de la documentación es la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A., Avenida de la Feria, nº 1, Recinto Ferial de Canarias, C.P. 35012 Las Palmas de Gran Canaria.

El listado a partir del que resulte el/la contratado/a, conformará una lista de reserva para ser llamada en caso de precisarse la cobertura del puesto objeto de este proceso, por causar baja temporal el trabajador/a que se contrate o la extinción anticipada del contrato.

La vigencia de la lista de reserva, que tendrá una validez hasta la finalización del proyecto que dan causa al presente proceso selectivo.

COMITÉ CALIFICADOR

El Comité Calificador está compuesto con un mínimo de 3 personas, y será responsable del análisis de los documentos presentados por los aspirantes, y por tanto de la comprobación de los requisitos, la evaluación de los méritos y aptitudes y de realizar una propuesta a la persona/órgano que ostente las facultades de contratación de personal de la sociedad.

El Comité Calificador, si lo considera necesario, podrá contar con apoyo y/o asesoramiento profesional externo para la comprobación de los requisitos y la evaluación de los méritos y de las aptitudes de los aspirantes en todas o cualquiera de las fases del proceso.

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de agosto de 2017

Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U.

ANEXOS:

ANEXO I: INSTANCIA SOLICITUD ASPIRANTE

ANEXO II: REQUISITOS MÍNIMOS Y AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS